

## El mercado de trabajo español: algunos datos y estudios.

**Luis Toharia**

**Catedrático de Fundamentos del Análisis Económico  
Universidad de Alcalá de Henares**

El propósito de esta nota es presentar unas breves pinceladas sobre la evolución y perspectivas del mercado de trabajo español. No entraremos en detalles pues la mayor parte de los mismos ya se encuentran publicados en otros lugares en los que el lector interesado puede consultarlos.

El mercado de trabajo español ha seguido una evolución en los últimos veinte años que lo distinguen del resto de los países de la Europa comunitaria en el sentido de que el aumento del paro se ha debido en España a la fuerte disminución del empleo con una población activa estancada o que ha crecido muy poco, mientras que en los demás países europeos la causa del mismo fenómeno ha sido el *estancamiento* del empleo ante la llegada a la población activa de las cohortes del «baby-boom» de la posguerra. Estos datos generales se encuentran ampliamente documentados en Fernández y Toharia (1988) y en Fernández, Garrido y Toharia (1991) y en Bentolila, Segura y Toharia (1991).

A continuación analizaremos en cuatro grandes apartados (problemas de medición, empleo, paro y retos de cara al futuro) los elementos de análisis que suscita la evolución antes descrita.

---

### 1. PROBLEMAS DE MEDICION

---

Una de las cuestiones previas que plantea esta evolución es en qué medida se trata de una evolución real y no es fruto de algún artificio estadístico. El elemento fundamental a este respecto es si el empleo y el paro son medidos en nuestro país de forma correcta o si, por el contrario, existe un fuerte componente de «empleo sumergido», no recogido adecuadamente por las estadísticas y, en particular, por la Encuesta de Población Activa (EPA). La validez técnica de la EPA es generalmente aceptada y así lo recogió, por ejemplo, la

Comisión de expertos para el estudio del empleo en España (1988), nombrada en 1987 por el gobierno.

La comparación entre el paro estimado por la EPA y las cifras publicadas por el Instituto Nacional de Empleo (INEM), a partir de sus registros administrativos de trabajadores sin trabajo y que dicen querer trabajar se analiza en Toharia (1988), trabajo en el que se afirma que la primera fuente -la EPA- es la adecuada para la medición de las variables del mercado de trabajo, mientras que la segunda tiene problemas derivados de su propia naturaleza de registro administrativo que la hacen prácticamente inservible como instrumentos para medir el paro, aunque su evolución quizá sí pueda servir como «indicador adelantado» (dada su periodicidad mensual, frente a la trimestral de la EPA) de la evolución del paro. En un trabajo más reciente, y en contexto algo diferente (Toharia, 1991a), aparece una comparación entre la clasificación de la población según la EPA y la situación en la que declaran los individuos encontrarse con respecto a las oficinas del INEM. De esta comparación, se deduce que existe una cantidad considerable de personas que la EPA considera ocupadas y que declaran estar inscritas en el INEM e incluso que cobran alguna prestación o subsidio por desempleo. Más importante, sin embargo, es el número de personas que según la EPA son inactivas (es decir, que están *fuera del mercado de trabajo*) y que declaran cobrar algún subsidio o prestación por desempleo. Estos datos (analizados también en Cebrián, Garrido y Toharia, 1991) inciden en las deficiencias de las cifras del paro registrado por el INEM.

Una última cuestión relativa a los problemas de medición tiene que ver con la definición misma del paro según la EPA. De acuerdo con los criterios internacionales, la EPA considera que un parado es aquella persona que no trabajó la semana de referencia de la encuesta (la anterior al momento de la entrevista) ni siquiera una hora, que es capaz de mencionar algún método de búsqueda utilizado en las cuatro semanas anteriores al momento de la entrevista y que está disponible para trabajar, es decir, que declara poder incorporarse a un posible puesto que le surgiese en el plazo de dos semanas. En Toharia (1991b) se analiza la importancia cuantitativa de estos diversos filtros, observándose que el filtro de la búsqueda apenas elimina personas mientras que sí lo hace el de la disponibilidad, observándose que se trata en su mayoría de mujeres.

La escasa importancia del filtro de búsqueda suscita un problema en cuanto a lo que significa buscar empleo. En efecto, los métodos de búsqueda admitidos

son bastante laxos, pero eso es normal porque el proceso de búsqueda suele ser bastante informal. Lo que es más importante es que uno de los métodos válidos es estar inscrito en las oficinas de empleo del INEM. El problema es que el 38 por ciento de los parados nada menos menciona esta inscripción como único método de búsqueda. Pues bien, cabría definir la *intensidad de búsqueda* como la existencia de algún otro método de búsqueda además de la inscripción en el INEM. Este es un tema poco explotado hasta ahora, si bien en Toharia (1991a) se presentan unas estimaciones econométricas en cuanto a los factores explicativos de la probabilidad de buscar con poca intensidad. Los resultados de dicho ejercicio econométrico sugieren que las mujeres cónyuges de la persona principal, las personas de edad avanzada (45 años o más) y los perceptores del subsidio de desempleo tiende a buscar empleo con menos intensidad. Debe insistirse, sin embargo, en que estos son unos trabajos preliminares aunque indudablemente de prometedor interés.

---

## 2. EMPLEO

---

Para comprender la evolución general del mercado de trabajo, resulta fundamental comprender las características y factores explicativos de la evolución del empleo y, en particular, de sus dos fases claramente diferenciadas: la crisis de 1975-85 y la recuperación iniciada en 1985.

En lo que se refiere a la crisis del empleo, ha habido diversas explicaciones, desde la que podría denominarse *ortodoxa*, que hacía hincapié en los fuertes crecimientos salariales y en la rigidez del mercado de trabajo, hasta otras que podrían denominarse *estructurales*, que hacían más hincapié en la debilidad del crecimiento del sistema productivo durante el auge económico del franquismo, pasando por las *tecnológicas*, que incidían en los intensos procesos de cambio técnico experimentados por la economía española durante los años setenta (para una síntesis de estas distintas vertientes, véase la Introducción de los compiladores en Bentolila y Toharia, 1991, libro en el que se recogen los trabajos más destacados de las distintas corrientes). Un intento de fusión de estas distintas explicaciones puede hallarse en Fina (1987), así como en la reelaboración de las ideas de Fina realizada por Jimeno y Toharia (1992).

En cuanto a la recuperación iniciada en 1985, puede mencionarse varios factores que van desde la recuperación mundial iniciada en 1983 hasta la caída de los precios del petróleo en 1985-86, pasando por la entrada de España en la Comunidad Económica Europea (para un análisis general, véase Jimeno y

Toharia 1992). Uno de los aspectos que se ha mencionado con más frecuencia, sin embargo, han sido las políticas de «flexibilización» del mercado de trabajo adoptadas en 1984 con la reforma de la Ley del Estatuto de los Trabajadores encaminada a facilitar al máximo la contratación temporal, ya existente anteriormente en el ordenamiento jurídico español aunque con algunas limitaciones normativas que la reforma pretendía eliminar o suavizar. La incidencia de estas medidas en la recuperación del empleo es una de las cuestiones abordadas en el llamado «Informe Segura» sobre reforma de las modalidades de contratación en España (Segura, Durán, Toharia y Bentolila, 1991; los aspectos económicos del informe aparecen en Bentolila, Segura y Toharia, 1991). La conclusión es bastante cauta: según dicho informe, la reforma de 1984 tuvo una incidencia positiva aunque cuantitativamente pequeña en la recuperación del empleo; dicho con otras palabras, la predicción del informe es que, de no haberse producido la reforma, la recuperación del empleo se habría producido igualmente, si bien con una intensidad menor.

El fuerte aumento del número de asalariados con contrato temporal ha sido uno de los fenómenos que ha acompañado al proceso de recuperación del empleo. En el informe mencionado, también se aborda este aspecto y se analizan las características de los trabajadores con contrato indefinido y con contrato temporal. Aunque no es descartable que se haya producido un proceso de sustitución directa de asalariados con contrato fijo por otros con contratos temporal (los datos indican que en 1987-88 sí aparece que se produjo esa sustitución), en términos globales parece que el contrato temporal se ha convertido en España en el contrato de entrada típico, que permite a los empresarios y trabajadores ajustarse mutuamente de una forma relativamente poco costosa. Ello implica, por una parte, que la rotación laboral ha aumentado mucho en los últimos años; buena prueba de ello lo constituye el hecho de que la proporción de parados en busca de su primer empleo ha descendido de forma notable. Por otra parte, sin embargo, plantea la posibilidad de que se genere una *segmentación* del mercado de trabajo entre un núcleo formado por puestos a los que tienen acceso algunos trabajadores (que entran en el mercado con un contrato temporal pero que acaban accediendo a un contrato indefinido) y una periferia integrada por puestos cubiertos por trabajadores que tienen un contrato temporal y que van rotando por ellos de forma continua. Aunque existen algunos indicios de que esta segmentación puede estar produciéndose, resulta prematuro afirmarlo con rotundidad.

El fuerte incremento de la temporalidad de las relaciones laborales suscita otras cuestiones de interés. La primera de ellas tiene que ver con su posible

incidencia en la productividad, fenómeno mencionado por primera vez por la OCDE en uno de sus informes sobre la economía española. Jimeno y Toharia (1991a, 1991b) abordan esta cuestión desde un punto de vista eminentemente teórico, pues las verificaciones empíricas se encuentran sujetas a grandes dificultades de datos. Sus resultados indican que *a priori* resulta improbable la existencia de una relación clara entre temporalidad y productividad. Estos mismo autores plantean otra posible consecuencia de la temporalidad, esta vez en los salarios negociados: en la medida en que los que negocian los salarios son trabajadores con contrato indefinido y en la medida en que existe un «colchón» de trabajadores temporales que padecerían las consecuencias negativas en el empleo de un incremento excesivo de los salarios, existe un incentivo claro a negociar al alza. Este fenómeno se ve contrarrestado por el *deslizamiento -o deriva-* salarial negativo que se deduce del incremento de la proporción de temporales, y que tiene que ver con los menores salarios percibidos por estos en razón por tanto de su menor antigüedad como de la posible discriminación salarial que padece y que, de acuerdo con los datos disponible, procedentes de la Encuesta Piloto sobre Ganancias y Subempleo realizada en el contexto de la EPA, puede estimarse en un salario por hora de los temporales inferior en un 10 por ciento al de los indefinidos.

Una última cuestión relacionada con la evolución del empleo se refiere a las necesidades de formación de la mano de obra y a los posibles estrangulamientos de cualificaciones que pueden haber existido. A este respecto, los trabajos de Fernández, Garrido y Toharia (1991), Garrido(1991) y Garrido y Toharia (1991) contienen datos sobre la evolución del empleo según las ocupaciones, que es el mejor indicador aproximado de las cualificaciones requeridas por los puestos de trabajo. En este sentido, se observa que en general el auge del empleo registrado a partir de 1985 no ha existido grandes cualificaciones, aunque puede que en algunas ocupaciones de profesionales y técnicos muy cualificados y de obreros muy especializados se hayan producido estrangulamientos. Por otra parte, este proceso de *descualificación* general de la mano de obra no puede atribuirse a los problemas de cambio sectorial. En los últimos de los tres trabajos citados se plantean diversos métodos de estimar las necesidades de mano de obra en el futuro. Por último, el trabajo de García Serrano, Sahún y Toharia (1991) se ocupa en particular de los problemas relativos al sector de la construcción.

### 3. PARO

Como se decía al principio, la evolución del paro en España no ha sido el reflejo de la evolución del empleo. Así, mientras que la caída del empleo



En el caso de las primeras, su volumen ha *amentado* durante la recuperación, mientras que el porcentaje de PLD ha disminuido acusadamente el volumen de paro. En lo que se refiere a los varones, pues, el problema se ha suavizado de forma extraordinaria como consecuencia únicamente de la recuperación económica, mientras que en el de las mujeres se ha aminorado su incidencia como consecuencia de los fuertes procesos de rotación laboral que parecen haberse producido en los últimos años, a los que seguramente no es ajeno el fuerte incremento de la temporalidad. En general, pues, parece que el problema del PLD no tiene raíces distintas que el propio problema del paro y que su solución exige el mantenimiento del fuerte crecimiento que ha venido registrando el empleo.

Una matización importante a lo que se acaba de decir proviene de la consideración regional del problema. Los datos apuntados en los estudios mencionados indican que, en términos generales, cuando se consideran los datos de paro y de PLD por Comunidades Autónomas, se observa una relación positiva entre ambas variables: cuando mayor es el paro, mayor es el porcentaje de parados de larga duración. Sin embargo, hay dos grupos de Comunidades Autónomas en los que no se cumple dicha relación. Por una parte, Andalucía, Extremadura y Canarias presentan unos porcentajes de PLD relativamente pequeños dadas sus tasas de paro; por otra parte, las tres Comunidades Autónomas de la cornisa cantábrica (Asturias, Cantabria y el País Vasco) tienen unos porcentajes de PLD muy elevados, siendo así que sus tasas de paro no son sino algo superiores a la media del Estado.

En el caso del primer grupo, parece que el sistema productivo existente (el ciclo agricultura-construcción-turismo) unido a las políticas de reparto del paro (en el caso de las dos primeras) ha dado lugar a una elevada rotación laboral que ha permitido repartir entre más personas el elevado volumen global de paro. Eso no quiere decir que se haya resuelto el problema del paro ni el del paro de larga duración, ya que puede haber sucedido que el desempleo se haya vuelto un fenómeno crónico para muchas personas que entran y salen de él con frecuencia. Si estas personas fueran siempre las mismas (lo cual no es descartable, aunque los datos existentes no permiten decir nada al respecto), nos encontraríamos de nuevo ante un tipo de segmentación que recuerda mucho al dualismo inicialmente descrito por los institucionalistas norteamericanos. Cabría calificar, por lo tanto, de *estructural* el problema de paro que padecen estas regiones.

En cuanto al segundo grupo de Comunidades Autónomas, está claro que nos encontramos antes unas regiones que han padecido una fuerte crisis del empleo industrial que no han podido sustituir con otros tipos de empleo. Hablando con propiedad, puede afirmarse que en estas Comunidades Autónomas existe un problema de paro de larga duración.

Un último aspecto que merece la pena mencionar se refiere a la carga que representa el paro desde el punto de vista de las familias. Este es un aspecto que está empezando a estudiarse en la actualidad, aprovechando las posibilidades que ofrece al respecto la EPA, pues se trata de una encuesta que se realiza a las familias. Los primeros datos al respecto pueden encontrarse en Toharia (1992), que muestra que, como era lógico esperar, el problema del paro está concentrado desde el punto de vista familiar. A este respecto, se observa que la concentración varía mucho entre unas regiones y otras, aunque parece que la variable determinante de dichas diferencias no es otra que el propio tamaño de las familias (definido como el número de personas activas por familia). Debe insistirse, por último, que la dimensión familiar es un elemento nuevo en los estudios de la incidencia del paro en la que deberá profundizarse en el futuro.

#### 4. LOS RETOS DE CARA AL FUTURO

Los aspectos anteriormente analizados en cuanto a la evolución del empleo y el paro plantean algunas cuestiones de cara al futuro, en particular en relación con la entrada en vigor del Acta Unica Europea en 1993. Cabe mencionar las cinco siguientes (tomadas casi al pie de la letra de Toharia, 1991b):

- 1.- en primer lugar, desde el punto de vista del empleo, la economía española necesita seguir creando empleo a un ritmo elevado si se quiere reducir la tasa de paro a niveles más razonables. Dadas las tendencias demográficas actuales, para reducir el paro a una tasa del 10 por ciento en el año 2000, y suponiendo un ligero aumento de la tasa de actividad, el empleo deberá aumentar en unos 2,5 millones de empleos.

- 2.- en segundo lugar, debe favorecerse la contratación laboral estable no tanto eliminando las formas de contratación temporal como favoreciendo la conversión de estos contratos en indefinidos, lo cual se conseguiría en gran medida impidiendo los abusos de la normativa actual y retocando algunos de sus aspectos.



3.- en cuanto a los parados, deben tomarse medidas para no condenar a la inactividad a las personas con mayores dificultades de integración en el mundo laboral: las mujeres casadas y las personas de edad avanzada. En cuanto a las primeras, deben plantearse la implantación de ayudas al cuidado de los hijos para evitar las rupturas de la carrera profesional. Parece que estos problemas «objetivos» son trabas más importantes para que las mujeres casadas encuentren trabajo que las posibles discriminaciones subjetivas de los empresarios (estas pueden existir, pero tiene seguramente un fundamento económico). En cuanto a los segundos, la tendencia actual de «jubilar» a los parados que tenga más de 45 años (dándoles seguro de desempleo indefinido) debería complementarse con medidas más activas de reciclaje profesional. Ello es especialmente cierto dado que la integración en Europa es probable que traiga consigo nuevas reducciones de plantilla especialmente en los sectores industriales.

4.- lo anterior suscita un cuarto punto, relativo a la propensión inflacionista del mercado de trabajo español. Junto a la existencia de un elevado paro, en España se vienen observando algunas escaseces de mano de obra especialmente cualificada, que pueden dar lugar a tensiones alcistas sobre los salarios y, por lo tanto, la inflación. Por otra parte, si grupos importantes de parados (las mujeres casadas, las personas mayores) no compiten intensamente en el mercado de trabajo, podemos encontrarnos con una situación en la que el «paro de equilibrio» es bastante elevado. De ser esto cierto, resulta imprescindible volver a una concertación social que garantice tanto una elevación de los salarios reales como una moderación de los mismo (y ambos objetivos no son en absoluto contradictorios).

5.— por último, y en relación con casi todos los puntos anteriores, está la cuestión de la formación de la mano de obra. Este es un asunto en el que todo el mundo coincide desde el punto de vista de los principios: la formación es buena y necesaria. Sin embargo, parece faltar un debate en profundidad sobre la importancia de la formación profesional para el empleo, sobre todo cuando piensa que, en España en 1985, una gran mayoría de los trabajadores declaraba que para desempeñar su puesto de trabajo correctamente no era necesaria ninguna formación especial, y cuando se tiene en cuenta que el empleo que se ha creado en los últimos cinco años no ha sido especialmente cualificado. Es relativamente fácil (y políticamente siempre bien recibido) decir que la formación profesional es importante, lo difícil es articular una verdadera política de formación profesional que sirva a las necesidades del país. Sólo tras un debate abierto entre los agentes sociales (que al amparo de las ayudas de la Europa comunitaria se han beneficiado de una política de formación profesional quizá necesariamente poco selectiva), y los estudiosos del tema (con pocos datos y sin demasiados medios) se podrá llegar a una formulación adecuada de dicha política.

## BIBLIOGRAFIA

- BENTOLILA, SEGURA Y TOHARIA (1991), «La contratación temporal en España; un análisis económico», *Moneda y Crédito*.
- BENTOLILA, S. Y TOHARIA, L., comps. (1991), *Estudios de economía del trabajo en España, III: el problema del paro*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, colección Economía y Sociología del Trabajo.
- CEBRIÁN, I., GARRIDO, L. y TOHARIA, L. (1991), «Los parados de larga duración y la protección social», en M. Pérez Yruela y I. Moreno, *Política social y Estado del bienestar*, Madrid, Ministerio de Asuntos Sociales, colección Estudios.
- CEBRIÁN, I., GARRIDO, L. y TOHARIA, L. (1992), «El paro de larga duración en España», en INEM, *El problema del paro de larga duración en España*, Madrid.
- Comisión de expertos para el estudio del desempleo en España (1988), «El problema del paro en España: medición, causas, remedios», en Bentolila y Toharia, comps. (1991).
- FERNÁNDEZ Y TOHARIA (1988), «Actividad, empleo y paro en España, 1970-1987», *Situación, tercer trimestre*.
- FERNÁNDEZ, GARRIDO, Y TOHARIA (1991), «Empleo y paro en España, 1976-1990», en F. Miguélez y C. Prieto, comps., *Las relaciones laborales en España*, Madrid, Siglo XXI.
- FINA, LI. (1987), «El paro en España: sus causas y las respuestas de la política económica», en LI. Fina y L. Toharia, *Las causas del paro en España: un punto de vista estructural*, Madrid, Fundación IESA.
- GARCÍA SERRANO, C., SAHÚN, M<sup>a</sup> P. y TOHARIA, L. (1991), *El factor trabajo aplicado a la construcción*, Madrid, Ministerio de Obras Públicas y Transportes.
- GARRIDO, L. (1991), *Prospectiva de las ocupaciones y las necesidades de formación en la España de los noventa*, Madrid, Instituto de Estudios y Análisis Económicos.
- GARRIDO, L. y TOHARIA, L. (1991), «Cambio ocupacional y necesidades de formación en España, 1985-1995», *Economía industrial*, no. 271.
- JIMENO, J.F. y TOHARIA, L. (1991a), «The productivity and wage effects of fixed-term contracts: evidence from Spain», ponencia presentada en la Tercera Conferencia Anual de la Asociación Europea de Economistas del Trabajo, El Escorial, septiembre.
- JIMENO, J.F. y TOHARIA, L. (1991b), «The productivity effects of fixed-term contracts», multicopiado.
- JIMENO, J.F. y TOHARIA, L. (1992), *Unemployment and labour market flexibility -Spain*, Ginebra, OIT (en prensa).
- SEGURA, DURÁN, BENTOLILA y TOHARIA (1991), *Análisis de la contratación temporal en España*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Colección Economía y Sociología del Trabajo.
- TOHARIA, L. (1988), «Los parados en España: cómo los medimos, cuántos habrá», *Debats*, nº 25, reproducido en Bentolila y Toharia, comps. (1991).
- TOHARIA, L. (1991a), «El paro femenino: algunos elementos para el análisis», *Revista de economía y sociología del trabajo*, no. 13.
- TOHARIA, L. (1991b), «El mercado de trabajo en España, 1983-1991: una evaluación», *Economistas*, no. 50.
- TOHARIA, L. (1992), «La incidencia familiar del paro», en Luis Garrido y Enrique Gil Calvo, comps., *Estrategias familiares en un mundo de cambio*, Madrid, Fundación Pablo Iglesias.